

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

•		•				
ſ	N	11	m	Δ 1	rn	

Referencia: EX-2022-01038183

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Claudia Sola, Directora de la Carrera Especialización en Bioquímica Clínica, Área Bacteriología de la Escuela de Posgrado de esta Facultad a orden 3 del expediente de referencia, solicitando el pago correspondiente a la compra de insumos de laboratorio necesario para el funcionamiento del Centro de Prácticas del Laboratorio Central de la Provincia de Córdoba;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Claudia C. Motran:

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la liquidación y pago de la factura B/00003-00001297 del proveedor Osvaldo Raúl Marcolini SRL, C.U.I.T.: 33-71165025-9 por la suma total de \$11.424,00 (Pesos Once Mil Cuatrocientos Veinticuatro con 00/100) correspondiente a la compra mencionada ut-supra.

Artículo 2do.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la Carrera Especialización en Bioquímica Clínica, Área Bacteriología.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.